



ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Contratación equipo instructores para atender los programas de formación en atención a población vulnerable del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada SENA Regional Antioquia 2023.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín abril 10 de 2023.	HORA INICIO: 10:00 am.	HORA FIN: 12:00 m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación académica.	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Calle 104 Nro 67 - 120 – Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación y revisión de hojas de vida de aspirantes en la APE a la solicitud 3445476 publicada en la APE 2023. 2. Revisión de recursos de acuerdo con el plan de contratación 2023. 3. Establecer los requerimientos del centro con relación a los contratos de prestación de servicios apoyo instructor del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada SENA Regional Antioquia.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Identificar las acciones a realizar para efectuar la contratación 2023 del grupo de instructores de acuerdo con las orientaciones institucionales del documento de formación 2023. 2. Seleccionar el instructor que ocupará la vacante disponible para apoyo en formación de población vulnerable asignadas para el centro en la solicitud identificada con el número 3445476. 3. Gestionar las acciones pertinentes para adelantar los procesos de selección y contratación 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada ha dispuesto de un comité de verificación de hojas de vida para la selección y escogencia de los instructores que conformarán el equipo de apoyo para la formación del centro en los procesos de atención a población vulnerable durante el año 2023 de acuerdo con las orientaciones de contratación. Por lo que se requiere la consecución de un instructor que atienda la siguiente vacante para cumplir con los requerimientos del centro en atención a población vulnerable así: Número de Solicitud APE: 3445476. Programa: 233104 versión 2 - Programación de Software.		



Formación requerida según perfil actualizado Sofia plus. Requisitos académicos: Alternativa 1: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. ver anexos: (n.b.c.), (títulos SENA). Alternativa 2: Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Experiencia requerida según perfil actualizado Sofia plus: Experiencia laboral:

Alternativa 1: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia.

Los datos de los postulados y observaciones son los siguientes:

Número de Documento	Nombre Completo	Correo Electrónico	Observación
1082850860	HALLER JOSE MARQUEZ ANAYA	haler_m@hotmail.com	No se sugiere seleccionar. Luego de validar la información que registra en la hoja de vida, se determina que no cumple con lo requiere el programa de formación a atender.
91508192	FABIO ENRIQUE COMBARIZA NOCUA	fecombariza@misena.edu.co	No se sugiere seleccionar. Luego de validar la información que registra en la hoja de vida, se determina que no cumple con lo requiere el programa de formación a atender.
71082041	JOSÉ VICENTE TABARES MARULANDA	josevtabares@gmail.com	Se sugiere la contratación. El aspirante cumple con la formación y experiencia según el perfil requerido. Tiene experiencia el área, así como lo requiere el perfil.
1076320802	FRAILERSON SALCEDO MOSQUERA	fraggancia@hotmail.com	No se sugiere seleccionar. Luego de validar la información que registra en la hoja de vida, se determina que no cumple con lo requiere el programa de formación a atender.

Nota: El instructor que se sugiere seleccionar cumple con la formación requerida de acuerdo con el perfil actualizado del programa de formación, igualmente con la experiencia requerida.



CONCLUSIONES

El comité sugiere la contratación de la persona seleccionada para ocupar la vacante relacionada para formación en atención a población vulnerable del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada SENA Regional Antioquia 2023.

Número de Solicitud APE: 3445476:

Tipo y Número de Documento	Nombre Completo	Correo Electrónico	Observación
71082041	JOSÉ VICENTE TABARES MARULANDA	josevtabares@gmail.com	Se sugiere la contratación. La aspirante cumple con la formación y experiencia según el perfil requerido. Luego de revisar la experiencia laboral que registra en la hoja de vida, se determina que cumple con lo requiere el programa de formación a atender. Jornada Laboral: <u>Tiempo completo.</u>

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración de las actas de selección, para visto bueno de la subdirección, sugiriendo a quien se contrata y la justificación de la contratación. Entrega del acta avalada en el área de contratación.	Coordinador académico – Gustavo Martínez Arboleda	Abril /2023
Remisión de información de contratación al seleccionado. Registro en la APE de seleccionado y no seleccionados.	Liliana María Pérez Madrid	Abril /2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Contratación equipo instructores para atender los programas de formación del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada SENA Regional Antioquia 2023.

De acuerdo con La Ley 1381 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.